

**Intervención de
S.E. Michelle Bachelet
Presidenta de la República de Chile**

**Consejo de Seguridad de Naciones Unidas
Debate abierto a nivel de jefes de gobierno**

**“Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas:
combatientes terroristas extranjeros”**

Nueva York, 24 de septiembre de 2014

Señor Presidente:

Agradezco la iniciativa de Estados Unidos de organizar este debate del Consejo de Seguridad sobre los combatientes terroristas extranjeros, fenómeno creciente y preocupante, ligado a una de las más serias amenazas a la paz y la seguridad internacionales: el terrorismo, fenómeno que no puede ser asociado a ninguna religión, nacionalidad, etnia o civilización.

Las atrocidades cometidas por grupos terroristas, tales como el Estado Islámico en Irak y el Levante (ISIL) y el Frente *Al-Nusra*, estos dos últimos conformados por un alto número de combatientes terroristas extranjeros, nos obliga a tomar medidas tanto inmediatas como preventivas de largo plazo para hacer frente a esta amenaza internacional. La participación en una escala sin precedentes de dichos combatientes agrava los conflictos y las crisis humanitarias, sociales, económicas y los atropellos a los derechos humanos.

La respuesta de los miembros de Naciones Unidas, y en particular la de este Consejo de Seguridad, debe ser oportuna y eficaz, estableciendo estrategias y mecanismos idóneos para prevenir la salida y el tránsito de combatientes terroristas extranjeros a través de sus fronteras, así como impedir el financiamiento de sus actividades. Y la adopción que hemos hecho el día de hoy de esta resolución responde justamente a esta necesidad.

Es vital que actuemos en varios frentes a la vez.

El papel de la cooperación internacional y el multilateralismo en todos los niveles, es decisivo. Sin ella, cualquier esfuerzo estrictamente nacional será en vano. Se requieren también acciones en el plano regional y global.

Todos debemos reforzar los mecanismos de intercambio de información entre nuestras distintas unidades policiales y financieras, así como de buenas prácticas en la prevención del terrorismo.

A su vez, la cooperación judicial internacional resulta clave para evitar la impunidad de los responsables de actos terroristas. En este sentido, hacemos un llamado a los Estados miembros a que fortalezcamos las vías y mecanismos de cooperación.

Igualmente, apoyamos el trabajo desarrollado por los Comités de sanciones del Consejo de Seguridad y el Comité 1373, e instamos a que continúen trabajando estrechamente con todos los Estados miembros.

El desarrollo democrático de nuestros países requiere enfrentar con decisión la amenaza terrorista y estar alertas ante sus nuevas manifestaciones. Para que ello tenga resultados permanentes y legítimos es imprescindible abordarla en su complejidad social, contemplando los tres pilares de Naciones Unidas, la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo sostenible y el irrestricto respeto de los Derechos Humanos. Porque sólo así obtendremos logros durables y legítimos, sustentados en el apoyo de todas nuestras sociedades.

Las medidas adoptadas por los Estados para luchar contra el terrorismo deben cumplir con las obligaciones que derivan del derecho de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario y de la Carta de Naciones Unidas.

Enfrentar el terrorismo requiere aplicar con decisión medios coercitivos eficaces y oportunos, de acuerdo con el Derecho Internacional; pero esto no es suficiente. Se requiere abordar, como aquí lo han dicho muchos de quienes me han antecedido, sus causas profundas. Y entre las herramientas más efectivas se encuentran el fortalecimiento de la cultura democrática, la educación, la eliminación de las desigualdades y el trabajo con los grupos más desafectados de la sociedad. En definitiva: una mayor integración e inclusión a nuestras sociedades. Sin duda, esta es una tarea de prevención de largo aliento que debemos profundizar sin tardanza.

Chile ha ratificado los 14 convenios internacionales que forman parte del marco jurídico de Naciones Unidas referido a la lucha contra el terrorismo. Y ha apoyado las resoluciones claves de este Consejo en todas las materias. Asimismo hemos reafirmado nuestro compromiso con la Estrategia Mundial contra el Terrorismo de Naciones Unidas, apoyando la lucha y la prevención de este flagelo.

Porque estamos convencidos que no existe ningún motivo o contexto que pueda excusar y ni justificar actos de terrorismo.

Es esencial hacer frente a situaciones que propician su propagación y que incluyen conflictos prolongados sin resolver, ausencia del estado de derecho, violaciones a los derechos humanos, discriminación por motivos étnicos, de nacionalidad o religiosos, exclusión política, marginación socioeconómica y falta de buena gobernanza

Señor Presidente,

Chile es y seguirá siendo un país seguro y estable. Pero también hemos enfrentado actos aislados de terrorismo que vamos a derrotar, porque actuaremos con decisión y porque son repudiados y resistidos por toda la sociedad unida. Nuestra anhelo de paz, progreso y democracia son infinitamente más fuertes que la acción de pequeños grupos que no entienden el sentido profundo de la convivencia democrática, ni el valor trascendente y universal de la vida humana.

Finalmente, deseo expresar la solidaridad de mi país con las víctimas del terrorismo y sus familias, especialmente mujeres y niños. Chile continuará apoyando la lucha contra el terrorismo internacional y la promoción de los derechos humanos de las personas, contribuyendo de esa manera a la paz, estabilidad y desarrollo de nuestros pueblos.

Muchas gracias.